

ACTA DE PERDIDA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL II POSTOR

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 132-2023-GR CUSCO – 1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUA PARA COMSUMO HUMANO

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, a los 25 días del mes de Octubre de 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 09:30 horas, el COMITÉ DE SELECCIÓN, designado según Memorándum Múltiple N° 251-2023-GR CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 31 de Agosto de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 132-2023-GR CUSCO – 1 por el sistema de SUMA ALZADA.

En fecha 23 de Octubre de 2023 se recepcionó el INFORME N° 1960-2023-GR-CUSCO-GRAD/SGASA, emitido por la responsable del Área funcional de Gestión Contractual quien informa que el postor HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C. con RUC N° 20512976795 adjudicado con la buena pro, no presentó la documentación para el perfeccionamiento del contrato e indica que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 141° del RLCE, acción que debe ser realizada por el Órgano Encargado de las Contrataciones.

En este caso, el OEC procederá conforme lo dispuesto en el numeral 141.3 del Art. 141° RLCE que a la letra dice:
"141.3. Cuando no se perfeccione el contrato, por causa imputable al postor, este pierde automáticamente la buena pro..."

ANTECEDENTES:

- Con fecha 27 de Setiembre de 2023 el Comité de Selección designado mediante Memorándum Múltiple N° 251-2023-GR CUSCO/GRAD-SGASA de la Entidad otorgo la Buena Pro al postor HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C., publicándose en el SEACE el mismo día.
- Con fecha 6 de Octubre de 2023, el Comité de Selección designado para el mismo procedimiento registro el consentimiento de la buena pro en el SEACE, en vista que no se presentó ningún recurso de apelación.

En consecuencia, se procede a calificar al postor que ocupó el **segundo lugar** en el orden de prelación el mismo que se encuentra admitido y calificado para proseguir con el procedimiento.

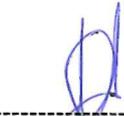
RUC/Código	Nombre o Razón Social	RESULTADO DE CALIFICACION	IMPORTE
20512976795	HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C.	PERDIDA DE BUENA PRO (incumplimiento en la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato, según el numeral 141.3 del artículo 141 LCE)	
20600651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	CALIFICA	S/ 300,732.11

El Comité de Selección, procedió a dar lectura del acta, dándose por aprobado la PERDIDA DE LA BUENA PRO y la ADJUDICACION AL SEGUNDO LUGAR que otorga la **BUENA PRO** al postor ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. con RUC N° 20600651901, con la oferta económica de S/ 300,732.11 (Trescientos Mil Con Setecientos Treinta Y Dos con 11/100 soles).

No existiendo ninguna observación, se concluye el presente acto, siendo las 09:30 horas del mismo día y firmamos la presente en señal de conformidad.



PATTY MITCHELLE GUTIERREZ ANTONIO
Primer miembro



YOLANDA QUISPE MAMANI
Presidente



SLHI RAFAEL QUISPE ECOS
Segundo miembro